

**REUNIÓN CELEBRADA DE FORMA VIRTUAL CON LAS COMISIONES ACADÉMICAS DE LOS MÁSTERES  
UNIVERSITARIOS SUJETOS AL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN  
(CONVOCATORIA OCTUBRE 2020)**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10.10 horas del día 9 de julio de 2020, se reúnen de forma virtual los/as Directores/as y Responsables de Calidad de los títulos de Máster Universitario, el Director General de Seguimiento y Garantía de Calidad de Postgrado, D. Jorge Augusto Luengo López, y D.ª Rocío Guevara Lavado, Responsable de Calidad y Planificación del Área de Postgrado y Doctorado.

Relación de Asistentes:

- D. José Antonio Colmenero Guerra, Director del Máster Universitario en Abogacía.
- D.ª Ana Sánchez Rubio, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Abogacía.
- D. Francisco de Paula Ollero Lobato, Director del Máster Universitario en Artes, Museos y Gestión del Patrimonio Histórico.
- D.ª María de los Ángeles Fernández Valle, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Artes, Museos y Gestión del Patrimonio Histórico.
- D.ª Eva María Valero Blanco, Directora del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Aceites y Bebidas Fermentadas.
- D.ª Natalia Maillard Álvarez, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad.
- D.ª María Jesús Beltrán Muñoz, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Ciencias Sociales Aplicadas al Medioambiente.
- D.ª María José Gómez –Millán Herencia, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral.
- D. Guillermo Repetto Kuhn, Director del Máster Universitario en Criminología y Ciencias Forenses.
- D. Raúl Sánchez Gómez, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Criminología y Ciencias Forenses.
- D.ª Silvia Mendoza Calderón, Coordinadora del Máster Universitario en Criminología y Ciencias Forenses y Responsable de Calidad del Máster Universitario en Derecho de las Nuevas Tecnologías.
- D. Javier Becerra Luna, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D.ª Consuelo Álvarez Herrera, Becaria Colaboradora del Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D.ª Esther Prieto Jiménez, Coordinadora del Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, Sensibilización Social y Cultura de Paz.
- D. José Antonio González Jurado, Director del Máster Universitario en Rendimiento Físico y Deportivo.
- D. Pablo Floria Martín, Responsable de Calidad del Máster Universitario en Rendimiento Físico y Deportivo.



# Acreditación de los Másteres Universitarios de la UPO.

## Convocatoria octubre 2020

9 de julio de 2020

Dirección General de Seguimiento y Garantía de Calidad de Postgrado  
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

# ACREDITACIÓN DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS DE LA UPO

## CONVOCATORIA DE OCTUBRE DE 2020

- I. MÁSTERES UNIVERSITARIOS PARA SU REACREDITACIÓN Y CASUÍSTICA PARTICULAR
- II. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
  - a) Cronograma de actuación
  - b) Dinámica de elaboración de la documentación
  - c) Documentación para la renovación de la acreditación
- III. NOVEDADES EN EL SAIC DE LOS MÁSTERES
- IV. ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEVA

# ACREDITACIÓN DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS DE LA UPO

## CONVOCATORIA DE OCTUBRE DE 2020

- I. MÁSTERES UNIVERSITARIOS PARA SU REACREDITACIÓN Y CASUÍSTICA PARTICULAR
- II. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
  - a) Cronograma de actuación
  - b) Dinámica de elaboración de la documentación
  - c) Documentación para la renovación de la acreditación
- III. NOVEDADES EN EL SAIC DE LOS MÁSTERES
- IV. ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEVA

# I. MÁSTERES UNIVERSITARIOS PARA SU REACREDITACIÓN Y CASUÍSTICA PARTICULAR

## Revisar las recomendaciones realizadas por la DEVA en los informes de seguimiento

El último informe de seguimiento de la DEVA se recibió el 8 de noviembre de 2019 —en el caso de los másteres universitarios que renuevan su acreditación por primera vez fue el 18 de septiembre de 2019— remitiéndose ese mismo día a las comisiones académicas de los másteres concernientes.

Los planes de mejora elaborados en el proceso de seguimiento interno durante esta convocatoria han recogido todas las recomendaciones de mejora de la DEVA, las cuales han de actualizarse en septiembre/octubre de 2020.

Los másteres que han recibido un **informe de Modificación del título** deberán reflejar las recomendaciones de la DEVA en el Plan de Mejora con la codificación correspondiente.

Las **codificaciones** dadas a las **recomendaciones de mejora** emitidas por la DEVA que se recogen en los **Planes de Mejora** han de reflejarse también en los Autoinformes de Renovación de la Acreditación cuando se aluda a ellas.

El **23 de junio de 2020**, tras previa solicitud de la Agencia, se informó a la DEVA de la relación de másteres que iban a la próxima convocatoria de renovación de acreditaciones de másteres universitarios.

No obstante, se reproduce, seguidamente, la **relación de los másteres** con su **casuística particular**:

4313626	<b>Máster Universitario en Abogacía</b> INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO. PLAN DE MEJORA DEVA (08.11.2019)
4312667	<b>Máster Universitario en Arte, Museos y Gestión del Patrimonio</b> INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO. PLAN DE MEJORA DEVA (08.11.2019)
4311902	<b>Máster Universitario en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria</b> INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO. PLAN DE MEJORA DEVA (08.11.2019)
4312955	<b>Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Aceites y Bebidas Fermentadas</b> INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO. PLAN DE MEJORA DEVA (08.11.2019)
4314306	<b>Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral</b> INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO. PLAN DE MEJORA DEVA (08.11.2019)
4311122	<b>Máster Universitario en Criminología y Ciencias Forenses</b> INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO. PLAN DE MEJORA DEVA (08.11.2019)
4312395	<b>Máster Universitario en Derecho de las Nuevas Tecnologías</b> INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO. PLAN DE MEJORA DEVA (08.11.2019)
4314285	<b>Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico</b> INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO. PLAN DE MEJORA DEVA (08.11.2019)
4312669	<b>Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, Sensibilización Social y Cultura de Paz</b> INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO. PLAN DE MEJORA DEVA (08.11.2019)
4312672	<b>Máster Universitario en Rendimiento Físico y Deportivo</b> INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO. PLAN DE MEJORA DEVA (08.11.2019)
4316234	<b>Máster Universitario en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad</b> INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO. PLAN DE MEJORA DEVA (18.09.2019) <a href="#">[Primera renovación de la acreditación]</a>
4316248	<b>Máster Universitario en Ciencias Sociales Aplicadas al Medioambiente</b> INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO. PLAN DE MEJORA DEVA (18.09.2019) <a href="#">[Primera renovación de la acreditación]</a>

# ACREDITACIÓN DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS DE LA UPO

## CONVOCATORIA DE OCTUBRE DE 2020

- I. MÁSTERES UNIVERSITARIOS PARA SU REACREDITACIÓN Y CASUÍSTICA PARTICULAR
- II. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
  - a) Cronograma de actuación
  - b) Dinámica de elaboración de la documentación
  - c) Documentación para la renovación de la acreditación
- III. NOVEDADES EN EL SAIC DE LOS MÁSTERES
- IV. ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEVA



# a) Cronograma de actuación

## [TRAS RECIBIR LA NOTIFICACIÓN DE LA DEVA]

- a. Recopilación de los datos por parte del Área de Calidad de la UPO y el Área de Postgrado y Doctorado del CEDEP, y cumplimentación de las plantillas para la renovación de las acreditaciones de los másteres. **[Días del 10 al 29 de septiembre de 2020]**. *Por un lado, el Área de Postgrado y Doctorado cumplimentará la plantilla de indicadores, mientras que, por el otro, el Área de Calidad cumplimenta plantillas siguientes: Tabla de Evidencias, Tabla de Calificaciones y Tabla de Encargo Docente. Recordar que las Comisiones académicas tienen que tener actualizada toda la documentación de la web y del Gestor Documental.*
- b. Envío de la documentación para la elaboración del Autoinforme de Renovación de la Acreditación, el Informe de Seguimiento de los Objetivos de Calidad y del Plan de Mejora a las comisiones académicas. **[Día 30 de septiembre de 2020]**
- c. Entrega de toda la documentación elaborada al Director General de Seguimiento y Garantía de Calidad de Postgrado. **[Día 16 de octubre de 2020]**
- d. Revisión y visto bueno de los informes y planes de mejora por parte del Director General de Seguimiento y Garantía de Calidad de Postgrado —reenvío a las comisiones académicas para que realicen, si procede, las correcciones pertinentes. **[Días del 16 al 23 de octubre de 2020]**

- e. Envío definitivo de la documentación al Director General por parte de los/as Responsables de Calidad de los másteres universitarios. **[Día 26 de octubre de 2020]**
- f. Aprobación, si procede, virtual de la documentación por parte de la Comisión de Calidad del CEDEP. **[Día 27 de octubre de 2020]**
- g. Aprobación, si procede, de la documentación de renovación de acreditación de los títulos por parte de la Comisión de Postgrado de la UPO. **[Día 28 de octubre de 2020]**
- h. Envío de toda la documentación a la DEVA a través de la aplicación informática diseñada a tal efecto. **[Día 29 de octubre de 2020]**

**[SE RUEGA CUMPLIR CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN DADO QUE NO SE PUEDE ALTERAR POR RETRASO ALGUNO NINGÚN TIEMPO ESTABLECIDO]**

# ACREDITACIÓN DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS DE LA UPO

## CONVOCATORIA DE OCTUBRE DE 2020

- I. MÁSTERES UNIVERSITARIOS PARA SU REACREDITACIÓN Y CASUÍSTICA PARTICULAR
- II. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
  - a) Cronograma de actuación
  - b) Dinámica de elaboración de la documentación
  - c) Documentación para la renovación de la acreditación
- III. NOVEDADES EN EL SAIC DE LOS MÁSTERES
- IV. ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEVA

## b) Dinámica de elaboración de la documentación (Mes de julio, septiembre y octubre de 2020)



# ACREDITACIÓN DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS DE LA UPO

## CONVOCATORIA DE OCTUBRE DE 2020

- I. MÁSTERES UNIVERSITARIOS PARA SU REACREDITACIÓN Y CASUÍSTICA PARTICULAR
- II. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
  - a) Cronograma de actuación
  - b) Dinámica de elaboración de la documentación
  - c) Documentación para la renovación de la acreditación
- III. NOVEDADES EN EL SAIC DE LOS MÁSTERES
- IV. ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEVA

## c. Documentación para la renovación de la acreditación

- I. Aplicar el mismo **formato del Plan de Mejora**, utilizado en la convocatoria de seguimiento interno. *El Plan de Mejora de seguimiento interno de los másteres es el mismo al que habrá de elaborarse para la renovación de la acreditación de los títulos.*
  
- II. El **Área de Postgrado y Doctorado enviará** por correo electrónico a las comisiones académicas todas las **plantillas** para la elaboración del **Autoinforme de Renovación, del Informe de Seguimiento de los Objetivos de Calidad y la del Plan de mejora**. *Quedará pendiente, no obstante, el cuadro de indicadores, el excel de evidencias, el excel de calificaciones y el informe del encargo docente, tal y como se ha reflejado anteriormente, los cuales se intentarán enviar lo antes posible.*

# ACREDITACIÓN DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS DE LA UPO

## CONVOCATORIA DE OCTUBRE DE 2020

- I. MÁSTERES UNIVERSITARIOS PARA SU REACREDITACIÓN Y CASUÍSTICA PARTICULAR
- II. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
  - a) Cronograma de actuación
  - b) Dinámica de elaboración de la documentación
  - c) Documentación para la renovación de la acreditación
- III. NOVEDADES EN EL SAIC DE LOS MÁSTERES
- IV. ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEVA

# III. NOVEDADES EN EL SAIC DE LOS MÁSTERES

## I. ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CALIDAD DEL CEDEP Y DE SUS TÍTULOS

Actualmente se está **actualizando el Manual de Calidad del CEDEP** en función del **nuevo Manual de Calidad de la UPO**, aprobado el pasado 5 de marzo de 2020 ([https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/E2.01/Manual-SGIC\\_UPO\\_E2.01.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/E2.01/Manual-SGIC_UPO_E2.01.pdf)).

Este hecho ha afectado a la **tabla de los indicadores** –actualizada en este último seguimiento interno–, estando, además, **pendiente de una nueva revisión** para su aplicación a los másteres universitarios.

## II. CREACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS

- a) **Actualización de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad (CGIC) de los másteres universitarios** –si no puede actualizarse, por lo menos, dejar constancia del inicio del proceso.
- b) **Tener actualizado el Gestor documental en su sección de Actas de la Comisión de Garantía Interna de Calidad** (constitución y renovación de las comisiones, aprobación de la documentación de seguimiento, adendas de las guías docentes de las asignaturas, etc.).
- c) En una próxima instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente se establecerá que **el estudiante integrante de la CGIC sea el o la Delegado/a del Título** en ese curso académico.



### III. ACTUALIZACIONES EN EL *MICROSITE* DEL MÁSTER Y EL GESTOR DOCUMENTAL

En junio de 2020 se **renovó la página web del CEDEP y de la EDUPO**. Esto ha provocado que algunos **enlaces electrónicos** que se plasmaron en los informes de seguimiento y planes de mejora no conduzcan al lugar al que inicialmente se deseaba llevar al o a la usuario/a, por lo que para el Autoinforme de Renovación de la Acreditación, el Informe de Seguimiento de los Objetivos de Calidad y el Planes de Mejora **han de revisarse**.

En cuanto al contenido de los **Gestores documentales**, las comisiones académicas deben revisarlos y hacer las mejoras que se crean oportunas, especialmente en lo relativo a la sección de “Acuerdos y otros documentos”.

#### IV. INDICACIONES EMITIDAS POR LA DEVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO APLICABLES A LA REACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS (CONVOCATORIA DE FEBRERO DE 2020)

- a) En los informes de seguimiento y planes de mejora han de apuntarse **el usuario y la clave de las carpetas creadas a tal efecto en el repositorio BSCW**. Estas carpetas se crearán desde la Dirección General de Seguimiento y Garantía de Calidad de Postgrado facilitándose el usuario ficticio y las claves –actualmente algunas de ellas se encuentran ocupadas por los másteres universitarios sujetos a la evaluación de su seguimiento.
- b) La DEVA apunta que **«no se considera buena práctica» el incorporar demasiadas acciones de mejora que se desprendan de los informes de seguimiento o de los informes de renovación de la acreditación (SGIC)**. Se recomienda añadir una nueva acción donde se inicie el procedimiento de la renovación de las CGIC y otra relativa a las acciones realizadas durante el curso 2020/2021 debidas a la COVID-19 –las acciones relativas a la COVID-19 ejecutadas durante el curso 2019/2020 se reflejarán en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación y se expondrán las que vayan a realizarse en el curso 2020/2021 en el Plan de Mejora.

## V. ACCIONES EJECUTADAS EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO FRENTE A LA COVID-19

En la próxima renovación de la acreditación de los títulos se **prestará especial atención a cómo se ha gestionado el Máster universitario durante la pandemia de la COVID-19**. Se sugiere realizar las siguientes acciones:

- a) Elaborar un **documento donde se mencionen todas las acciones realizadas**, el cual puede presentarse como **acta de la Comisión académica del Título**, la cual será publicada en **Gestor documental**.
- b) En dicho informe deben anotarse las **evidencias de las acciones realizadas** adjuntándose en **un anexo las que puedan ser públicas**. Aquellas **evidencias que por política de protección de datos no puedan publicarse en abierto**, en dicho documento, ha de apuntarse que se encuentran depositadas en el **repositorio BSCW** —el usuario y clave se anotarán únicamente en el Autoinforme de renovación de la acreditación y el Plan de Mejora, una vez enviada la documentación a la DEVA serán borradas por el Área de Postgrado y Doctorado antes de la publicación del Autoinforme y Plan de Mejora en el microsite del Máster.
- c) **Referenciar las instrucciones oficiales enviadas por el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente** en el mencionado documento. Véase el siguiente enlace para tenerlo como referente:  
<https://www.upo.es/postgrado/es/master/Normativa-y-acuerdos/>

f) El contenido de este documento ha de volcarse en su totalidad en el **“Criterio III. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo” del Autoinforme de Renovación de la Acreditación, salvo aquellas acciones realizadas por la CGIC, que han de emplazarse dentro del “Criterio II. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía Interno de Calidad y de su contribución al Título”** –sería el caso, por ejemplo, de la aprobación de las adendas durante el curso 2019/2020 y de las de 2020/2021 (preparación de las guías docentes de asignaturas en el curso 2019/2020 para el 2020/2021)– –la denominación de los criterios puede ser alterada en función de la documentación que vaya generando la DEVA, pero el contenido seguirá siendo el mismo.

g) Este procedimiento **evitará sobrecargar el Plan de Mejora** de acciones realizadas por parte de la Comisión académica del Máster Universitario.

h) Si se considera que **procede abrirse varias acciones de mejora en el Plan de Mejora** —válgame la redundancia— puede hacerse, pero **sin excederse en ello**, dado que la DEVA no ha emitido ninguna instrucción más relativa a las acciones de mejoras propias SGIC —se sigue considerando como “buena práctica” que éstas no sean excesivas.

i) **Estas acciones se ajustarán, no obstante, en el supuesto de que se diera el caso, a las indicaciones que la DEVA haga sobre cómo reflejar las acciones de mejora realizadas en el Máster Universitario con respecto a la COVID-19.**

## VI. ACCIONES DE MEJORA DEL SGIC SUGERIDAS PARA PLASMARLAS EN EL PLAN DE MEJORA 2020/2021

Se expone seguidamente la relación de acciones de mejora del SGIC que, en función de lo apuntado en los puntos precedentes, deberían reflejarse en la Plan de Mejora:

**SGIC18/19-CriterioII-Mejora01.** Renovación/Constitución de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster Universitario [Recogida ya en el Plan de Mejora 2019/2020].

**SGIC19/20-CriterioII-Mejora01.** En un acta de la CGIC indicar que según la instrucción emitida por el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, o, en su defecto, por indicaciones de la Dirección General de Seguimiento y Garantía de Calidad de Postgrado, el/la estudiante que formará parte de la CGIC del Título será el/la Delegado/a y que este criterio se aplicará en el momento de la renovación de la CGIC al iniciarse el Máster Universitario.

**SGIC19/20-CriterioIII-Mejora01.** Acciones realizadas en la dinámica del Máster para adaptarse a la situación de crisis producida por la COVID-19 [Entre dichas acciones estaría la aprobación de las adendas a las guías docentes de las asignaturas del Máster Universitario emitidas durante el curso 2019/2020] [La evidencia sería el enlace al acta de la Comisión académica donde se encontraría el documento de las acciones realizadas].

**SGIC19/20-CriterioIII-Mejora02.** Aprobación de las adendas a las guías docentes de las asignaturas del Máster Universitario para el curso 2020/2021 ante la COVID-19 [Introducir como evidencia el enlace del lugar donde el CEDEP publique las adendas].

## VII. FORMAS DE ACTUACIÓN CON RESPECTO A LA FIRMA DE ACTAS PARA SU APROBACIÓN

Se recomienda seguir las siguientes consignas al considerarlas una «buena práctica» de actuación:

- a) **No se puede cortar y pegar la firma de otro documento para plasmarla en uno actual [Importante].**
- b) Se aconseja **firmar de forma digital** las actas emitidas por la Comisión académica y la CGIC.
- c) Se recomienda, en la medida de lo posible, que las **actas generadas sean firmadas por todos/as los/as integrantes de las comisiones. Ha de precisarse, no obstante, que la DEVA nunca ha realizado referencia alguna a este procedimiento.**

# ACREDITACIÓN DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS DE LA UPO

## CONVOCATORIA DE OCTUBRE DE 2020

- I. MÁSTERES UNIVERSITARIOS PARA SU REACREDITACIÓN Y CASUÍSTICA PARTICULAR
- II. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
  - a) Cronograma de actuación
  - b) Dinámica de elaboración de la documentación
  - c) Documentación para la renovación de la acreditación
- III. NOVEDADES EN EL SAIC DE LOS MÁSTERES
- IV. ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEVA

# IV. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES DE LA DEVA

## I. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO CON CARGA INFERIOR A UN CRÉDITO

- a) En la 15ª sesión del Comité de Calidad de la UPO, celebrada el 3 de abril de 2019, se acordó que no se pasaría la encuesta de satisfacción al profesorado con carga docente inferior a un crédito **[Se ruega informar a la Dirección General de Seguimiento y Garantía de Calidad de todo aquel profesorado que imparta 1 crédito al que no se aplican las encuestas oficiales]**.
- b) **No podrán hacerse encuestas alternativas** a ningún grupo de interés al carecer de oficialidad y no estar aprobadas por el Comité de Calidad de la UPO [Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, y Delegación de Calidad para el Rector —instrucción pendiente de ser emitida].



- c) **Alternativas a la encuesta**. Reunión, jornada, proyecto de innovación docente, etc. que se haya realizado con el estudiantado del Máster para recibir sus impresiones en vista de mejorar el título, y recoger esta información en el Autoinforme. **[Método del Grupo focal. Puntos positivos y negativos del Máster. No se trata de elaborar una encuesta].**

**[SE RUEGA INFORMAR DE LA ACTIVIDAD A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y GARANTÍA DE CALIDAD DE POSTGRADO PARA VER CÓMO EJECUTAR E INTEGRAR DE LA MEJOR MANERA POSIBLE DICHA ACCIÓN]**

- d) La reducción del número de preguntas para las **encuestas de satisfacción docentes** están siendo evaluadas actualmente por la Comisión de Garantía de Calidad del Programa Docencia.

## **II. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (ESTUDIANTES Y EGRESADOS/AS)**

- a) La responsabilidad de la elaboración y coordinación de estas actividades corre a cargo de la Comisión académica de los másteres. No obstante, para su organización, se puede contar en todo momento con el apoyo de la Fundación, quienes también organizan actividades. [Evaluación de la satisfacción con las actividades realizadas].
- b) Recordar, no obstante, que en las encuestas de satisfacción, desde el curso 2017/2018, se han incorporado dos ítems relativos a la orientación académica y la orientación profesional, cuyos resultados deben de analizarse para tomar las medidas oportunas en función de dicha acción. Las encuestas se encuentran gestionadas por el Área de Calidad.

## **III. CONTACTOS CON LAS PRÁCTICAS DE EMPRESA**

Todos aquellos másteres que estén interesados en tener o ampliar la oferta de prácticas en empresas, pueden contactar con la Fundación para que les facilite el listado de convenios ya firmados en vista de la realización de dicha actividad.

#### IV. ENCUESTAS A EMPLEADORES/AS

Se propuso en la CGIC de los Centros incluir en el **cuestionario de egresados/as (encuesta telefónica)** una **pregunta relativa sobre dónde han trabajado o están desempeñando su actividad profesional** los/as egresados/as encuestados/as, pero los resultados obtenidos no fueron los esperados.

Se ruega que toda **acción emprendida por los másteres universitarios** en este aspecto se comunique a la Dirección General de Seguimiento y Calidad de Postgrado con el objeto de que se traslade dicha iniciativa al **Área de Calidad**, gestor de las encuestas, para ver si pudiera ser de ayuda o complementarse con las ya existentes.

## V. DIFUSIÓN DEL CV DEL PROFESORADO EN LA WEB

Tras recibir los informes finales de los títulos de postgrado evaluados para la renovación de su acreditación en la convocatoria de octubre de 2018, resulta imprescindible que los currícula del profesorado estén uniformados en un único modelo, siendo éste el del ORCID. Para el uso del identificador, el portal de la Biblioteca de la UPO dispone de un enlace para darse de alta y actualizar los datos de cada docente o profesional (<https://guiasbib.upo.es/orcid>).

La publicación de los currícula del profesorado será gestionado por el Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP) a través de un TIKa dirigido a la sección "Área de Estudios de Postgrado".

## VI. DIFUSIÓN DE LOS INFORMES DE INSERCIÓN LABORAL ELABORADOS POR LA FUNDACIÓN

Solicitud de estos informes por parte de la Comisión académica del Máster a **Fundación**.

Estos informes **no pueden ser públicos**, sino que han de subirse a la **carpeta del Máster correspondiente**, que se encuentra en el **repositorio BSCW**, habilitada por el Área de Postgrado a tal efecto. [Acreditaciones Másteres. Convocatoria octubre 2020]

El valor correspondiente a la inserción laboral debe de extraerse del informe que elabora Fundación UPO, que puede obtenerse siguiendo el siguiente itinerario:

1. Acceder al repositorio web de la Fundación UPO: <https://www.upo.es/fundaciones/fundacion-universidad-pablo-de-olavide/empleo-y-emprendimiento/informes-de-insercion/>
2. Hacer click sobre “Centro de estudios de postgrado”.
3. Indicar la siguiente clave para acceder: “postgradoupo”.
4. Por último, para poder abrir el informe de inserción de un Máster concreto, hay que hacer click sobre "enlace pdf" -tened cuidado, hay informes de varios años, por lo que debéis seleccionar el último de ellos- y se solicitará una segunda clave, en este caso, escribid el código del título indicado en la columna "código" de la propia web, seguido de la palabra UPO, por ejemplo MAMUPO.

## VII. RELACIÓN DE PREGUNTAS QUE SE HICIERON EN LA PRIMERA COMISIÓN EVALUADORA DE LA DEVA DURANTE EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS (16 DE ENERO DE 2020)

Sirvan las siguientes preguntas a modo de orientación para los másteres universitarios que se entrevistarán con la DEVA para la renovación de su acreditación. Las cuestiones se han elaborado de forma general pensando en la diversidad temática de los títulos, pero se recomienda tener en cuenta que los másteres entrevistados fueron de la rama de Ciencias y Ciencias de la Salud, y que la comisión evaluadora será distinta.

### I. CUESTIONES GENERALES REALIZADAS AL ESTUDIANTADO DE LOS MÁSTERES

1. *¿Por qué has elegido este Máster? ¿Por qué has decidido hacerlo en la UPO y no en otra universidad?*
2. *¿Qué aspectos mejorarías del Máster?*
3. *¿Cómo es el trato recibido por parte del profesorado del Máster? ¿Estás satisfecho/o con los/as profesores/as que imparten las materias?*



4. Se les preguntó sobre si recibían suficiente información sobre la orientación profesional y salidas al mundo laboral que les brindaba este Máster. Se les interrogó también sobre qué actividades se realizaban en el seno del título con esa finalidad (jornadas, seminarios, reuniones con el alumnado, etc.).
5. En lo relativo a los TFMs, se les preguntó sobre la selección del profesorado, sobre el trato que se recibía de ellos y si las temáticas que elegían eran por cuenta propia o eran «impuestas» por el o la tutor/a.
6. Se preguntó al estudiantado si cumplimentaban todas las encuestas del profesorado y, si no era este el caso, que justificaran el motivo del porqué no lo hacían.
7. *¿Cómo son las prácticas externas? ¿Tenéis suficiente oferta? ¿Os da tiempo a realizarlas compaginándolas con la elaboración del TFM?*
8. Se les cuestionó también sobre la infraestructura de las salas donde se imparten las clases del Máster —se mencionó, en reiteradas ocasiones, la calefacción y los enchufes de la sala.

## II. CUESTIONES GENERALES REALIZADAS AL PROFESORADO DE LOS MÁSTERES

1. Se les preguntó si creían que el Máster era demasiado intenso para poderlo realizar en un solo año o si lo veían asequible para el alumnado.
2. Se les interrogó sobre si el profesorado del Máster orientaba profesionalmente al estudiantado y qué acciones realizaban para ello.
3. De igual modo, se preguntó si existía algún tipo de coordinación por parte del profesorado y cómo la llevaban a cabo, así como qué acciones realizaban en torno a la misma (reuniones, sesiones de trabajo conjunto, talleres con el alumnado, etc.).
4. Se les preguntó también por la comparativa con otros másteres análogos a la temática del Máster en cuestión, dentro del panorama andaluz y a nivel nacional. De ahí se les cuestionó sobre en qué destacaba el Máster de la UPO frente al ofertado en otra universidad.
5. *¿Cómo elige el alumnado a los/as tutores/as de TFM?*



6. Se les preguntó por la «internacionalización» del Máster. Dicho de otro modo, por su difusión en otros países y por la captación del alumnado extranjero. También se habló de la docencia en inglés dentro del título.
7. Se les preguntó si los perfiles profesionalizantes del estudiantado chocaban con los investigadores o al contrario. Esto es si la formación y/o intereses del alumnado marcaba diferencias a la hora de asimilar las materias que se impartían y la actitud que los/as estudiantes tenían para con las mismas.
8. *¿Existe cierta disparidad de conocimientos en función de la procedencia del estudiantado?*

### **III. CUESTIONES GENERALES REALIZADAS A LOS EMPLEADORES<sup>1</sup> DE LOS MÁSTERES**

1. Se preguntó sobre qué cambiaría o no del Máster para que el estudiantado llegara mejor preparado a la empresa.
2. Se les preguntó sobre la diferencia que había en la formación del alumnado del Máster de la UPO con respecto al resto de empleados/as que venían de otras universidades.

---

<sup>1</sup> Todas las personas entrevistadas fueron hombres.

3. Qué aspectos característicos son los que definen al alumnado de la UPO.
4. *¿Cómo de preparado llega a la empresa el estudiantado que ha cursado este Máster?*
5. Si en la empresa se realizan las prácticas y el TFM a la vez, ¿se informa a la empresa de cuántas horas corresponden a las prácticas y cuántas al TFM?
6. Se preguntó también acerca de la internacionalización del Máster.

#### **IV. CUESTIONES GENERALES REALIZADAS A LAS COMISIONES ACADÉMICAS DE LOS MÁSTERES**

1. Se preguntó si existía algún tipo de coordinación por parte del profesorado y cómo la llevaban a cabo, así como qué acciones realizaban en torno a la misma (reuniones, sesiones de trabajo conjunto, talleres con el alumnado, etc.).



2. Qué mecanismos existen para recibir las sugerencias, incidencias o reclamaciones por parte del estudiantado, el profesorado y los/as empleadores/as. En este apartado, además del Buzón IRSF, también se puede mencionar la dinámica de trabajo de la Comisión académica, si se hacen actividades de coordinación o del diálogo que se establece entre la misma y los distintos grupos de interés.
3. Se les preguntó por la «internacionalización» del Máster. Dicho de otro modo, por su difusión en otros países y por la captación del alumnado extranjero. También se habló de la docencia en inglés dentro del título.
4. Se les cuestionó también sobre la infraestructura de las salas donde se imparten las clases del Máster —se mencionó en reiteradas ocasiones la calefacción y los enchufes de la sala.
5. Si existe un seguimiento relativamente constante de los TFM por parte del profesorado hacia el alumnado que dirige.